



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE JUVENTUD**

**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
REGISTRO**

FECHA 28 DIC. 2015

ENTRADA N°

SALIDA N° 8659

Mediante la presente, se le notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 28-12-2015, sobre admitidos y excluidos provisionalmente en el proceso selectivo convocado para cubrir las necesidades temporales de un informador juvenil.

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1146/2015

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR
LA PLAZA DE INFORMADOR/A JUVENIL.**

Dada cuenta de las instancias presentadas en relación con la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo – Lista de Espera, a efectos de cubrir las necesidades temporales de un/a informador/a Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Una vez comprobada la documentación presentada por los aspirantes, de acuerdo a los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria y conforme a estas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, que queda como sigue:

NOMBRE ADMITIDOS/AS	DNI
1. ALCARAZ MARIN, JUAN JOSE	48616360H
2. ALDEGUER MONTOYA, PATRICIA	48631640A
3. ARNALDOS CARO, ELENA	48738630C
4. BALLESTA BALLESTA, ESTHER	52805253J
5. BELTRAN FRUTOS, M ^a JOSEFA	34800477M
6. BERMEJO MEDINA, M ^a TERESA	27447464T
7. BERMUDEZ SANCHEZ, ANA MARIA	23298463S
8. BUENDIA CANDEL, M ^a BELEN	52819877D
9. BUSTOS POZO, ASUNCION	48448608M
10. CABRERO MARTINEZ, ESTELA	48452678G
11. CAMPUZANO CABALLERO, M ^a DOLORES	27460875W
12. CANO GARCIA, SUSANA	48543812N
13. CARCELEN GILAR, M ^a JOSE	48480670M
14. CASTILLO GARCIA, M ^a CRUZ	27487294W
15. CASTILLO MILLÁN, M ^a JOSE	48449690Y
16. FERNANDEZ CARPES, PILAR	48422007S
17. GOMEZ RUIZ, RUBEN	48618660H
18. HUERTAS MERCADER, M ^a DOLORES	22980272Y
19. HURTADO DIAZ, DAVID	34823686F
20. IZQUIERDO CLEMENTE, M ^a ESPERANZA	53143775K



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE JUVENTUD

21. LOPEZ ARNALDOS, MARIA FUENSANTA	52815741J
22. LOPEZ CARBONELL, MARIA LIDIA	52816521B
23. LOZANO LOPEZ, JOSEFA	27477332Z
24. LUJAN MORENO, M ^a AMPARO	27461517T
25. LUNA VERA, JOSE FRANCISCO	77521307Z
26. MARTINEZ CARCELES, ROSA M ^a	48498105Y
27. MARTINEZ GARCIA, SUSANA PILAR	48646421H
28. MATEO MOLINA, M ^a DOLORES	29061819P
29. MIÑANO HURTADO, CRISTINA	48454421E
30. MONDEJAR CONTRERAS, ANA MARIA	48452276Q
31. MUÑOZ SOLIS, DOLORES	27455530Q
32. NAVARRO LIFANTE, JESUS	52815741J
33. NAVARRO PARRA, SALVADOR	48658568K
34. OLMOS ORTÍN, JOSEFA	34787205G
35. PALAZÓN LOPEZ, MARCOS	48448942V
36. PALAZÓN MOLINA, CRISTINA	48511140T
37. PALLARÉS MARTINEZ, M ^a DEL MAR	48492059D
38. PEREZ CAMPOY, M ^a ANTONIA	48523852Q
39. PEREZ RUIZ, CRISTINA	75868020J
40. RIVADULLA RODRIGUEZ, VERÓNICA	33301529J
41. RODRIGUEZ GARCIA, ALICIA	48424097N
42. ROJO MARIN, JOSE ANTONIO	77836993W
43. ROMERO RUIZ, CARMEN	48403243L
44. RUIZ BALLESTEROS, DESIREÉ	45842495E
45. SANCHEZ GUERRERO, MELODI	48501749Q
46. SANDOVAL ORTIZ, FABIOLA	34771069Z
47. TORRENTE HERNÁNDEZ, JUAN JOSE	48540555K
48. UBEDA MORENO, NOELIA	23054705B
49. YAGO CANDELA, NURIA	48466468V
EXCLUIDA	
50. FLORES CHUISACA, DAYANA	49596046L
(FALTA COPIA DNI COMPULSADA).	

Segundo.- Conceder a los/as aspirantes un plazo de tres días hábiles conforme a las bases, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, para subsanar defectos o hacer reclamaciones. A estos efectos se recuerda a los aspirantes que el jueves treinta y uno de diciembre se considera hábil, permaneciendo el Registro General del Ayuntamiento abierto de 9 a 14 horas.

Tercero.- De no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.lorqui.es.



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE JUVENTUD**

Cuarto.- Observa el Tribunal la falta de presentación en muchas solicitudes de los méritos para su posterior valoración. No siendo posible ya subsanar dicho defecto, se advierte a los/as aspirantes que no los hayan presentado, que no podrán ser valorados en la fase de concurso.

Quinto.- Al elevarse esta resolución a definitiva en el caso de no existir alegaciones, se convoca en principio a los/as aspirantes, salvo que haya alguna modificación que se hará pública, a la realización del **supuesto**, encuadrado dentro de la fase de oposición, para el **martes doce de enero**. El lugar y hora del examen se publicará con antelación a dicha fecha, en el tablón de edictos y la página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí a veintiocho de diciembre de dos mil quince.”

En Lorquí, a veintiocho de diciembre de 2015.

La Secretaria,

Fdo. Laura Bastida Chacón.

SRES/AS CANDIDATOS/AS A INFORMADOR/RA JUVENIL.

LORQUI

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.